



**Minuta
Décimo Segunda Sesión Ordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de diciembre de dos mil trece, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en Huizaches, número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36, 37, 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

Lista de asistencia

| | |
|----------------------------------|--|
| Mauricio Rodríguez Alonso | Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. |
| Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas | Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana. |
| Noemí Luján Ponce | Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana. |
| Víctor Manuel Camarena Meixueiro | Representante del Partido Revolucionario Institucional. |
| Rigoberto Avila Ordóñez | Representante del Partido de la Revolución Democrática. |
| Zuly Feria Valencia | Representante del Partido Verde Ecologista de México. |

9

Noemí



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Herandeny Sánchez Saucedo

Representante del Partido Nueva Alianza.

Ricardo Chincoya Zambrano

Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:

- a) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el 21 de noviembre y concluida el 25 de noviembre de 2013;
- b) Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2013; y
- c) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2013.

9

Ⓢ

2. Presentación de los documentos relativos a:

- a) Nota informativa respecto de la tercera entrega 2013, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; y

Mam

- b) Informe sobre la capacitación en materia de participación ciudadana que

se impartió a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y ciudadanía en general, durante 2013.

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organización ciudadana a cuarenta y cinco asociaciones civiles, en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas a siete personas morales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
5. Asuntos generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo, al tenor de lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
 - a) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el 21 de noviembre y concluida el 25 de noviembre de 2013;
 - b) Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2013; y
 - c) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2013.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que

recibió observaciones de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/72/2013. Se aprueban las minutas de la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el 21 y concluida el 25 de noviembre de 2013; Décimo Primera Sesión Ordinaria y Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 29 de noviembre de 2013. Con las observaciones procedentes de la representante del Partido Nueva Alianza.

2. Presentación de los documentos relativos a:

- a) Nota informativa respecto de la tercera entrega 2013, de apoyos materiales que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal a los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, en términos de los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; y
- b) Informe sobre la capacitación en materia de participación ciudadana que se impartió a los integrantes de los órganos de representación ciudadana, servidores públicos y ciudadanía en general, durante 2013.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que la Nota Informativa de la entrega de los apoyos materiales se realizó en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana; sin embargo, consideró que era pertinente valorar las necesidades reales de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana y, en su caso, modificar los criterios correspondientes.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de los documentos presentados.

9

#

Noemí

3. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organización ciudadana a cuarenta y cinco asociaciones civiles, en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que estaba a consideración de los integrantes de la Comisión cuarenta y cinco dictámenes de las ciento un solicitudes recibidas en el Instituto Electoral y recordó que tres asociaciones civiles no siguieron el procedimiento correspondiente; dos se desistieron del registro y, se encontraban pendientes de análisis 9, sin considerar los casos que serían tratados en el siguiente punto.

Mencionó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana realizó un esfuerzo mayor para concluir el análisis de las ciento un solicitudes, aunado a los trabajos de capacitación de los nuevos integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, la Consulta Ciudadana Extraordinaria para el Presupuesto Participativo que se llevó a cabo en la colonia Lomas de Sotelo, y la jornada Electiva Extraordinaria del Comité Ciudadano en la Colonia Chapultepec Polanco (Polanco), Clave 16-022, en la Delegación Miguel Hidalgo, por tal motivo reconoció el trabajo realizado.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce reconoció que existía un arduo e intenso y comprometido trabajo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por dictaminar a las asociaciones civiles que pretenden registrarse como organizaciones ciudadanas.

9

Ⓢ

Noemí

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/73/2013

Primero. Se aprueban los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organización ciudadana a cuarenta y cinco asociaciones civiles, en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Con las observaciones procedentes de la representante del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

4. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas a siete personas morales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, comentó que en los dictámenes se motiva las razones por el que se declara la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas a siete personas morales.

Sin embargo, solicitó que la propuesta relativa a la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable denominada "Cooperativa de

9
①
Mauricio

Consumo de Abasto Popular y de Bienes y Servicios CODECIME S.C. R.L. de C.V., se pospusiera su aprobación con la finalidad de robustecer la argumentación jurídica por el que se declara improcedente.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó la necesidad de fortalecer también la argumentación de la propuesta de Dictamen de la Asociación de "Frente de Ecología y Vivienda las Cebadas, A.C.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, informó que recibió observaciones de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/74/2013

Primero. Se aprueban los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas de cinco personas morales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, retirándose las propuestas relativas a la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable "Cooperativa de Consumo de Abasto Popular y de Bienes y Servicios CODECIME S.C. R.L. DE C.V. y Frente de Ecología y Vivienda las Cebadas, A.C., con la finalidad de robustecer la argumentación jurídica por el que se declaran improcedentes.

Con las observaciones del Presidente de la Comisión; de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

9



Noemí

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

5. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce solicitó se retomara el tema de capacitación impartido a los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, informó que de acuerdo al informe presentado por el Secretario Técnico de la Comisión, la capacitación para los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos se llevó a cabo en dos periodos.

El primero tuvo verificativo del veinte de mayo al tres de agosto del año en curso, se impartieron los cinco temas faltantes que contempla la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. En este periodo se atendieron seis mil ciento cincuenta y siete ciudadanos.

La segunda etapa inició el veintiuno de octubre y concluyó el seis de diciembre y estuvo dirigido a la segunda generación de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y se impartieron dos temas de inducción: "Presupuesto Participativo y Planeación de Proyectos" y "¿Qué son y qué hacen los órganos de representación ciudadana?", en los cuales participaron nueve mil ciento veintidós ciudadanos.

Agregó que la capacitación estuvo disponible en el aula virtual a través de la página

9
②
Noemí



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

institucional. Asimismo, que funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana acudieron de forma aleatoria a las Direcciones Distritales para presenciar los cursos de capacitación.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce mencionó que era importante la implementación de una estrategia de capacitación para los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, en la cual se contemple las necesidades y les impartan herramientas para que coadyuven y contribuyan efectivamente al mejoramiento de sus colonias.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, expresó que la pauta para crear una estrategia de capacitación, la han dado los propios Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

Agregó que se pretende realizar una capacitación donde intervengan diferentes entes de gobierno e instituciones académicas coordinadas por el Instituto Electoral, la cual se presentará en una próxima sesión de la Comisión.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas comentó que el Instituto Electoral debe ser articulador de la capacitación para que los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos puedan desempeñar favorablemente sus funciones.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática consideró que era importante ubicar los alcances que el Instituto Electoral puede desarrollar en el tema de la capacitación, ya que la participación ciudadana y la organización de los Comités Ciudadanos es heterogénea.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, expresó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana coincide con los planteamientos mencionados por los integrantes de la Comisión y, señaló que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana cumplirá próximamente tres años de su creación, en los cuales ha logrado construir y avanzar con la normativa y las actividades institucionales que antes no se tenían contempladas.

Indicó que en el informe que se presenta, se reconoce los aciertos y desaciertos, con los cuales se ha podido avanzar, reorientar e identificar áreas de oportunidad.

El representante del Partido Revolucionario Institucional comentó que el tema de la capacitación requiere de un esfuerzo mayor y se deberá tomar en cuenta la diversidad socio-cultural de los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

Recomendó elaborar un manual en el cual se establezca la división de la Administración Pública del Distrito Federal, con la finalidad de que los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana canalicen sus necesidades.

La representante del Partido Nueva Alianza señaló que coincide con las intervenciones realizadas por los integrantes de la Comisión.

Reconoció que la Comisión detectó áreas de oportunidad y ha realizado un trabajo arduo en temas de capacitación, la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2014.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, a las doce horas con

9



Marcos

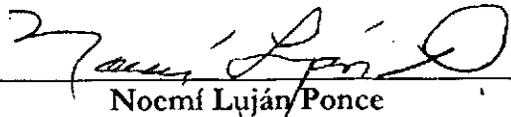
cuarenta y tres minutos del diecisiete de diciembre de dos mil trece, concluyó la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana